

DIARIO DE MALLORCA

del lunes 25 de Junio de 1810.

San Prospero y S. Aloy Obispo.—Rogativa en Santa Clara

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.

Epochas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 4 y 36 m. y 57 s. e pone á las 7 42 m. y 00 s.
7 del am.	23 g.	28 p. 8 l.	SO.	
12 del dia	22 g.	28 p. 9 l.	OSO.	
5 de lat.	22 g.	28 p. 8 l.	O.	

NOTICIAS PARTICULARES.

Con esta fecha se ha servido S. M. expedir el Real Decreto siguiente.

„ Los continuos clamores y solicitudes de infinitos Clérigos que por no separarse de la justa causa de la Nación, han corrido mil peligros y sufrido muchos trabajos, y se han visto por último obligados á abandonar sus pueblos desolados, sns casas saqueadas, y sus templos destruidos, no cesando de sostener el santo fuego de nuestra gloriosa insurrección con sus palabras, con sus persuasiones y con su ejemplo, han herido los justos oídos de S. M. y penetrado su compasivo corazón, que no pude de mirar con frialdad á unos ministros dignos de la Religion reducidos á la mayor miseria y estrechez. Ya el Gobierno anterior había tocado estas necesidades, y se había convencido de la precision de remediarlas, y á tan loable fin creó en Savilla una Junta de socorros compuesta de tres de sus Vocales. Con las desgraciadas occurrences y dispersion de aquel Gobierno, desapareció también aquella, agravándose la triste situación de tantos eclesiasticos.

” siásticos , y dificultándose su sustentación. Considerando ade-
” mas que la mayor parte de las iglesias de América apé-
” nas tienen el preciso número de ministros para mantener
” el culto con el debido decoro á que están acostumbrados
” aquellos religiosos españoles , y que la diminución de ellos
” pudiera interpretarse siniestramente por la malignidad , que
” no perdona medio para seducir á los incautos ; ha teni-
” do á bien resolver el Rey nuestro Señor D. Fernando VII ,
” y en su Real nombre el Consejo de Regencia de los rey-
” nos de España e Indias lo siguiente.

I. ” Que sin embargo de lo decretado á consultndo del
” Consejo pleno de veinte de Enero de este año , se pro-
” vean , como ántes de ella , sin excepcion alguna , todas
” Las dignidades , Canonicatos , Prebendas , Beneficios , Prés-
” tamos &c. de todos los Obispos de España e Indias.

II. ” Que para su obtención sean propuestos , con pre-
” ferencia á cualesquiera otros , aquello que acreditan haber
” servido ó servir con utilidrd en la actual guerra , igual-
” mente que á los que hubieron contribuido á tranquilizar los
” pueblos y mantenerlos en la justa subordinacion de las
” potestades legítimas.

III. ” Que los que sean nombrados para las primeras
” Sillas , para las Canongías de oficio , y para las Preben-
” das y Beneficios que tengan anexa la cura de almas , dis-
” fruten integras las rentas que les correspondan , dexan-
” do á su arbitrio y eleccion libre la cesion de alguna par-
” te de ellas , ó la satisfaccion de algun donativo .

IV. ” Que los provistos en todas las demás pie-
” zas eclesiasticas que no tienen las calidades exprezzadas en
” el articulo anterior , han de contribuir con la mitad de
” sus rentas líquidas , con cuya obligacion deberán admitir
” los nombramientos .

V. ” Y que pues esta contribucion solo ha de exigir-
” se mientras duren las circunstancias de la presente guer-
” ra , los Subcolectores de Espolios y vacantes en sus res-
” pectivas diócesis , cuiden de su colectacion y administra-
” cion , teniendo á la disposicion de S. M. su producto pa-

será destinarlo al paraje donde mas urgente sea la necesidad dando cuenta desde luego por el Ministerio de Hacienda de las rentas que tengan en su poder. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara para su cumplimiento en la parte que les toca; y en virtud de esta soberana determinación la Cámara propondrá conforme á ella, los sujetos que estime para las piezas eclesiásticas actualmente vacantes y que vacaren. Xavier de Castaños, Presidente. — Francisco de Saavedra. — Antonio de Escaño. — Miguel de Lardizabal y Uribe. — Al Decano del Consejo Supremo de España e Indias.

Lo traslado á V. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Real Isla de León 14 de Abril de 1810. — Nicolas María de Sierra.

Cadiz 21 de Mayo.

Las ultimas noticias autenticas que hemos recibido de Extremadura con fecha de 10 del presente, son las siguientes.

Los enemigos no han vuelto á presentarse desde el 27 del pasado, desde cuyo dia no ha habido uno en que no se presenten dos ó tres pasados con armas y caballos los que vinieron ayer aseguraron que el General Regnier continua con la mayor parte de sus fuerzas en el Montijo y pueblos inmediatos, causando los mayores estragos en ellos, lo que, aunque es lastimoso, nos proporciona la ventaja de que el odio de los pueblos, y la aversion hacia semejante canalla se aumenta de dia en dia. La division de D. Carlos O-Donell está situada en Alburquerque observando los movimientos del enemigo, y la de Mendizabal ha vuelto á Campo-Mayor. La Carrera permanece en Coria, alarmando los pueblos contiguos al Puerto de Baños, y en sus inmediaciones pasan de 500 paisanos los que hay apostados en varios puntos con el objeto de aprovecharse de la primera ocasión para volver á caer sobre 600 franceses, que hay

en Aldea nueva. Estos han llevado á Salamanca los enfermos que tenian en Plasencia y Baños por no creerlos seguros en dichos puntos. Las divisiones de Ballesteros é Imaz (la de Imaz es la que mandó Contaeras) ocupan Aroche, Xerez de los Caballeros y Pueblos inmediatos, y los gachos las miran con el mayor respeto, pues se sabe la precipitación y miedo con que cruzan por el camino Real de Sevilla á Sta. Olla. Por varios sujetos fidedignos que han venido de Madrid se sabe, que de aquella capital han salido mas de 500 jóvenes á tomar las armas en la division de Bassecourt, y otras huyendo de que los hagan tomar las armas contra sus compatriotas, pues hay una orden de Botellas para formar ocho regimientos por medio de quintas en las Andalucias y Castilla la Nueva. De Astorga ha escrito su Gobernador Santosiles, que habiendo hecho una salida contra los enemigos les mató 400 y hizo 500 prisioneros. Se habla de otra accion posterior en dicho punto, en que fueron derrotados los enemigos y puesto en una vergonzosa fuga; pero esto no es de oficio.

Por un barco costanero que llegó el 9 de la Punta de Ungria, trajo un arriero el que decía ser roteando nuestros serranos en número de 500 hombres en un pinar distante una legua del pueblo por una partida de 800 hombres. Otro individuo que llegó de Gibraleón afirma que los nuestros tenían muertos como unos 300 enemigos y heridos y persiguiéndolos en su retirada.

Los franceses habían dado orden que todos los buques estuviesen á flote con sus correspondientes tripulaciones, y habiendo huido los patronos el tiroteo se fugaron á la punta de Ungria, desde donde se han marchado á Ayamonte y otros puntos seguros de enemigos.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.